

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 12** *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, por la que se hace pública la convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de “Servicios de limpieza en los edificios que albergan la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Alcalá, número 31, quinta planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - 4) Teléfono: 917 208 061.
 - 5) Telefax: 917 208 256.
 - 6) Correo electrónico: ...
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: 20 de febrero de 2012.
 - d) Número de expediente: 03-AT-57.6/2011.
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de limpieza en la Red de Bibliotecas Públicas de la Comunidad de Madrid.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Veinticuatro meses, desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2013. Si por cualquier circunstancia dicha ejecución no llegara a iniciarse en la fecha prevista, en el acto administrativo de adjudicación y en el documento de formalización del contrato, se adecuará el importe del mismo, así como la garantía definitiva a constituir por el adjudicatario, proporcionalmente a la disminución del plazo experimentado como consecuencia del retraso en el comienzo de la ejecución.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 90 91 10 00-6.
 3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - c) Criterios de adjudicación: Único criterio precio.
 4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 1.849.086,45 euros.
 - IVA: 16 por 100.
 - Importe total: 2.181.922,01 euros.

5. Garantías exigidas.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista: Los exigidos en el punto 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 20 de febrero de 2012.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo previsto en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Registro de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
 - 2) Domicilio: Calle Caballero de Gracia, número 32.
 - 3) Localidad y código postal: 28013 Madrid.
 - 4) Horario: De nueve a catorce.
 - d) Admisión de variantes: No.
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Quince días naturales, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Calle Alcalá, número 31.
 - b) Localidad y código postal: 28014 Madrid.
 - c) Fecha y hora: El 27 de febrero de 2012, a las doce.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario. Importe máximo de 2.500 euros.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 10 de enero de 2012.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(01/140/12)